



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Milagros MARCOS ORTEGA, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN y Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

En situación del estado de alarma por el COVID-19, el Ministro Planas comparecía el lunes 23 para aclarar que agricultores y ganaderos podían trasladarse para desarrollar sus actividades en sus explotaciones, mientras dure el Estado de Alarma por coronavirus, en unas determinadas condiciones.

En los mismos términos, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación emitía el martes 24 una nota informativa interpretando la aplicación del Real Decreto sobre el Estado de Alarma.

Sin embargo, no es hasta el miércoles 25 cuando se publica la Modificación de la Orden TMA/254/2020, de 18 de marzo, por la que se dictan instrucciones claras en materia de transporte por carretera y aéreo, explicando la situación.

- ¿Mintió el ministro Planas al asegurar que los desplazamientos en grupo de agricultores y ganaderos estaban contemplados en la normativa vigente en el momento de su declaración?



**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**  
**EN EL CONGRESO**

- ¿Cuál es el motivo por el que se tardó más de diez días en aclarar esta situación cuando las demandas de esclarecimiento, por parte del sector, eran abundantes?

Madrid, 30 de marzo de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL